



Por cuanto el Honorable Concejo Municipal ha resuelto lo siguiente:

Concejo Municipal
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95
Fax: 350482 Cas. 2729
SANTA CRUZ - BOLIVIA

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 014/95
á 08 de marzo de 1.995

VISTOS:

La solicitud interpuesta por los representantes de la Junta Vecinal del Barrio Ramafa U.V. 27 zona Sur de esta ciudad, con el objeto de lograr la nominación de una calle de dicha zona, con el nombre del ilustre ciudadano "Mariano Telchi Ali".

CONSIDERANDO:

Que, es atribución y responsabilidad del Concejo Municipal, la nominación de calles, avenidas, plazas y parques, según lo dispuesto por el Art. 19 Inc. 18) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Oficialía Mayor de Cultura, en cumplimiento al procedimiento legal ha emitido el informe respectivo de fecha 13 de febrero de 1.995, indicando que es procedente la nominación, de una calle ubicada en la U.V. 27 de dicho barrio, arteria pública ubicada en la manzana 17-A, atravezando la calle Curuyuki pasando por las manzanas 18, 13, 14 y 19 desembocando en la calle Piriti, debe llevar el nombre de Dn. Mariano Telchi Ali, conforme al plano que se adjunta.

Que, los méritos personales, y espíritu altruista como lo fué en vida el Señor Mariano Telchi Ali, le hacen merecedor del reconocimiento público de la ciudadanía para ejemplo de las futuras generaciones.

P O R T A N T O:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones, que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1º.- Se nombra con el nombre de "MARIANO TELCHI ALI", a a calle, ubicada en el barrio Ramafa U.V. 27, atravezando por la manzana 17-A, 18, 13, 14 y 19, desembocando en la calle Piriti de esta ciudad.

Artículo 2º.- El Ejecutivo Municipal, a través de la Oficialía Mayor de Cultura, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ordenanza .

Es dada en el Salón de Sesiones, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco años.

Abog. Marco Paredo Mercado
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. Marcela Amelunge de Brunn
CONCEJAL PRESIDENTA



Fernández Arce
ALCALDE MUNICIPAL

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Santa Cruz, 10 de mayo de 1.995

Concejo Municipal
Tel: 33-8881 251 00
Fax: 380463 088 2750
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

VERDADERO:

Percy Fernandez Añez
ALCALDE MUNICIPAL

CONSTITUCIONALES

Que, en virtud de la autorización y facultades conferidas al Alcalde Municipal, la nombración de calles, avenidas, plazas y parques, según lo dispuesto por el Art. 19 (inc. 18) de la Ley Orgánica de Municipios.

Que, la Oficina Mayor de Estudios, en cumplimiento de su procedimiento legal de estudio al interior del Concejo Municipal, ha elaborado el informe de estudio de la propuesta de nombramiento de la calle U.V. 27 de dicho barrio, ubicada en la manzana 17-A, entre las calles U.V. 14 y U.V. 15, y su demarcación en la calle U.V. 27, para llevar el nombre de la Señora Mariana Telóvil Añez, condecorar al plano que se adjunta.

Que, los señores personalistas y señores abogados que se han visto en vida el señor Mariana Telóvil Añez, la hacen acreedora del reconocimiento público de la ciudadanía por el servicio de las labores municipales.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades, que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipios, decreta lo siguiente:

ORDENANZA

Artículo 19.- Se nombra con el nombre de "MARIANA TELÓVIL AÑEZ", a la calle ubicada en el barrio U.V. 27, entre las calles U.V. 14 y U.V. 15, y su demarcación en la calle U.V. 27, para llevar el nombre de la Señora Mariana Telóvil Añez, condecorar al plano que se adjunta.

Artículo 20.- El Ejecutivo Municipal, a través de la Oficina Mayor de Estudios, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ordenanza.

En fe de lo cual, se da en el Salón de Sesiones, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco años.

[Faint signatures and text, possibly "Señor Alcalde Municipal" and "Señor Secretario Municipal"]



[Faint text at the bottom of the page, possibly a date or reference number.]